

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 3 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por el que se publican acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación del acuerdo de incoación y notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071, Jaén.

NOTIFICACIONES
Expediente: J-02420/2016 Matrícula: 7990JSL Titular: TRANSILOE, S.L. Nif/Cif: B85711794 Domicilio: CALLE TEJEDORES, 1 BAJO IZD Co Postal: 28037 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 03 de Noviembre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE GRANADA HASTA CUENCA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 06:26 HORAS DE FECHA 19/10/16 Y LAS 06:26 HORAS DE FECHA 20/10/16 DESCANSO REALIZADO 10:47 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:10 HORAS DE FECHA 19/10/16 Y LAS 05:57 HORAS DE FECHA 20/10/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO. TRANSPORTA ABONO LIQUIDO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100
Expediente: J-02421/2016 Matrícula: 7990JSL Titular: TRANSILOE, S.L. Nif/Cif: B85711794 Domicilio: CALLE TEJEDORES, 1 BAJO IZQDA. Co Postal: 28037 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 03 de Noviembre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE GRANADA HASTA CUENCA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 04:13 HORAS DE FECHA 21/10/16 Y LAS 04:13 HORAS DE FECHA 22/10/16 DESCANSO REALIZADO 10:29 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 06:51 HORAS DE FECHA 21/10/16 Y LAS 17:20 HORAS DE FECHA 21/10/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100
Expediente: J-02422/2016 Matrícula: 7990JSL Titular: TRANSILOE, S.L. Nif/Cif: B85711794 Domicilio: CALLE TEJEDORES, 1 BAJO IZDA. Co Postal: 28037 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 03 de Noviembre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE GRANADA HASTA CUENCA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 07:31 HORAS DE FECHA 27/10/16 Y LAS 07:31 HORAS DE FECHA 28/10/16 DESCANSO REALIZADO 10:39 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:07 HORAS DE FECHA 27/10/16 Y LAS 05:46 HORAS DE FECHA 28/10/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción:100

00107457

Expediente: J -02430/2016 Matrícula: 7990JSL Titular: TRANSILOE, S.L. Nif/Cif: B85711794 Domicilio: CALLE TEJEDORES, 1 BAJ IZD Co Postal: 28037 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 03 de Noviembre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALBOLOTE HASTA CASTILLO DE GARCI MUÑOZ EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 41220 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 1220 KGS. 3,04% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE, REALIZADO EN BASCULA OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA MARCA CONTECSUR 2 PLATAFORMAS, CLASE III, NUMERO 73013. TRANSPORTANDO FERTILIZANTES. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 301

Expediente: J -02589/2016 Matrícula: 5775FRZ Titular: LORENZO CASTILLO RAMÍREZ Nif/Cif: 75021731D Domicilio: JOSÉ MARÍA CAMACHO, 30 BLOQ 40 -2º G Co Postal: 23440 Municipio: BAEZA Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 07 de Noviembre de 2016 Vía: A316 Punto kilométrico: 3,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ÚBEDA HASTA MANCHA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA: FOTOGRAFÍA ALBARÁN NO DEMUESTRAN RELACIÓN CON LA EMPRESA TITULAR DEL VEHÍCULO ASÍ COMO SUS TRIPULACIÓN. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: J -02590/2016 Matrícula: 5686BCC Titular: EL MAHDALI SOULIA Nif/Cif: X2491269R Domicilio: BULEVAR ALTO TAJO Nº 27 - 2º A Co Postal: 19005 Municipio: GUADALAJARA Provincia: Guadalajara Fecha de denuncia: 06 de Octubre de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 26 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUADALAJARA HASTA MARRUECOS DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA ENSERES VARIOS (ELECTRODOMÉSTICOS Y MUEBLES) EN VEHÍCULO LIGERO. EL TRANSPORTISTA NO LLEVA A BORDO DEL VEHÍCULO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LOS EXTREMOS QUE JUSTIFIQUEN EL CARÁCTER DE PRIVADO COMPLEMENTARIO, EN RELACIÓN CON LA MERCANCÍA TRANSPORTADA Y RELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR . Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: J -02595/2016 Matrícula: 2677HJG Titular: MARISCOS Y CONGELADOS FOFO Nif/Cif: B23646110 Domicilio: IND LOS OLIVARES MERCADO MAYO Co Postal: 23005 Municipio: JAÉN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 02 de Junio de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 3,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAÉN HASTA BAILEN REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA PESCADO SIN ACREDITAR LA RELACIÓN LABORAL EL CONDUCTOR CON LA EMPRESA TRANSPORTISTA. TRANSPORTE EN VEHÍCULO LIGERO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 801

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, Servicio de Transportes, sito en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª plta., 23071, de Jaén, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el art. 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los treinta días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación

Jaén, 3 de febrero de 2017.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.